

Acta N° 175 del 19 de octubre de 2015 1 de 19

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 175

FECHA: OCTUBRE 19 DE 2015

HORA: 08:00 AM

LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Por favor hacer uso de las curules, le damos la bienvenida a todos los asistentes, secretario Eddy Farley Echeverri López y a todo su equipo de trabajo

Por favor señor Secretario leemos el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Buenos días para todos los compañeros presentes, Concejales y Concejalas, compañeros del Concejo y compañeros de la secretaría de recaudos y pagos en cabeza del doctor Eddy Farley.

Siendo las 8:00 minutos del día 19 de octubre de 2015 damos inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM



Acta N° 175 del 19 de octubre de 2015 2 de 19

- 2. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR EDDY FARLEY ECHEVERRI LÓPEZ SECRETARIO DE PAGOS Y RECAUDOS Y SU EQUIPO DE TRABAJO, TEMA INFORME DE GESTION DEL AÑO 2015
- 3. COMUNICACIONES
- 4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

Está leído señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Por favor verificamos el quórum.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Honorable Concejal:

NICOLÁS ALZATE MAYA BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO JEAN LEE PAVÓN ZAPATA FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ JULIO MARIO CUERVO HENAO CARLOS MARIO ZAPATA MORALES NABOR ALEXANDER CASTAÑO CANO CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente Presente
GABRIEL JAIME TABARES BAENA	Presente



Acta N° 175 del 19 de octubre de 2015 3 de 19

NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ Presente Presente

Le comunico señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

En consideración en el orden del día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Ha sido aprobado señor Presidente y le comunico que ingresa a la plenaria

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

2. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR EDDY FARLEY ECHEVERRI LÓPEZ SECRETARIO DE PAGOS Y RECAUDOS Y SU EQUIPO DE TRABAJO, TEMA INFORME DE GESTION DEL AÑO 2015.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Bueno ya lo habíamos saludado, bienvenido doctor Eddy Farley Echeverri López, muchas gracias por su presencia aquí en el recinto de la democracia del municipio de Bello, le damos la palabra para que usted nos dé el informe de pagos y recaudos de este año 2015 del municipio de Bello y también tiene la palabra todo el equipo de trabajo por si se genera alguna duda, alguna pregunta, alguna inquietud de los Honorables Concejales leímos muy atentamente, una vez



Acta N° 175 del 19 de octubre de 2015 4 de 19

terminada su exposición daremos paso a los Concejales que bien tengan para hacerle una pregunta.

Muchas gracias señor Eddy y tiene la palabra.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR EDDY FARLEY ECHEVERRI LÓPEZ SECRETARIO DE PAGOS Y RECAUDOS

Muchas gracias señor Presidente, buenos días para todos los Corporados, un saludo muy especial a cada uno de ellos, a la gente que nos acompaña, al equipo de trabajo.

Y hoy lo que vamos a hacer es exponer, comentarles a todos ustedes cuales han sido las actividades que se han desarrollado desde la secretaría de recaudos y pagos en este año 2015.

Entonces lo primero es hacer un recuento de cuando fuimos creados, como fuimos creados porque saben que la secretaría es relativamente nueva, cuáles fueron los objetivos, entonces el objetivo es dirigir el recaudo de los ingresos de lo que es todo el municipio de Bello, cumplir y hacer todo el pago de las obligaciones, el ejercicio del cobro coactivo administrativo que hay una parte que no la hacemos nosotros, aportar también al cumplimiento del plan de desarrollo, las políticas y normas financieras y fiscales aplicables a lo que es la entidad municipal.

Tenemos una estructura jerárquica pequeña donde está:

Un Secretario de despacho

Un Director Administrativo de tesorería y ejecuciones fiscales

Tres profesionales universitarios

Técnicos administrativos

Auxiliares

Y unos contratistas que nos apoyan en la labor



Acta N° 175 del 19 de octubre de 2015 5 de 19

LAS FUNCIONES GENERALES DE LA SECRETARÍA SON:

BÁSICAMENTE ELABORAR EL PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CASA: donde se hace una programación de todos los pagos en general, efectuamos una correcta y unos oportunos giros a todas las entidades y las transferencias y aportes que tenemos en la entidad y a la que nos comprometemos.

Garantizamos la disponibilidad de los recursos necesarios para financiar los planes y programas establecidos en el plan de desarrollo.

El compromiso es un eficaz manejo del recaudo del dinero que recibe el municipio por los diferentes conceptos, verificación y control de cada uno de la implementación de políticas para sanear y reducir el debido cobrar, mediante mecanismos persuasivos y coactivos.

Mantener saneado el servicio a la deuda pública, sabemos que este es un ítem muy importante porque a través de la deuda pública se nos miden diferentes aspectos a nivel nacional y con base en esto es que nos otorgan o más empréstitos nos suben o nos bajan calificaciones para acceder a algunos beneficios a nivel nacional o en su defecto proyectos.

Establecemos políticas y objetivos tendientes a fortalecer las finanzas municipales en materia de recaudo y fortalecimiento de los ingresos, participamos en la elaboración de las estrategias atenientes a la negociación de las e0pbligaciones y al apalancamiento financiero general con miras a optimizar los recursos disponibles.

Nosotros hacemos parte de los comités de hacienda, donde podemos establecer los diferentes lineamientos en medida de deuda pública, en medida de ingresos, de egresos para poder dar como unas finanzas claras a la comunidad y a la Administración.

Direccionamos y adelantamos los juicios por cobro coactivo administrativo que se promuevan contra los deudores morosos del fisco municipal, de acuerdo a las normas y disposiciones legales vigentes.



¡Actuaciones Responsables!

Acta N° 175 del 19 de octubre de 2015 6 de 19

Controlar el efectivo cumplimiento de los compromisos acordados con los contribuyentes para el pago de sus obligaciones.

Aquí queremos hacer una aclaración con el tema sobre el cobro coactivo del tránsito, que aparte no está en cabeza de nosotros de la secretaría de recaudos y pagos, ellos tienen una normatividad específica donde cada uno maneja de esta manera este recaudo.

En el transito casi que ellos son independientes, hemos tenido varias reuniones con la secretaría de tránsito, con la jurídica, donde aclaramos que nosotros somos solamente unos recaudadores de la información, pero en el transito es donde específicamente ellos trabajan, recaudan y funcionan de manera unilateral con respecto a este cobro coactivo del tránsito.

Tenemos varios proyectos desde la secretaría de recaudos y pagos, está el cumplimiento del servicio de la deuda pública, hasta el 30 de septiembre de 2015 se ha cumplido de manera oportuna con todos los pagos correspondientes a capital e interés con respecto a la deuda pública, tenemos deudas con el banco Agrario, banco de Bogotá, BBVA, IDEA y Alianza Fiduciaria. Es importante resaltar que a hoy no hemos pagado un solo peso por intereses de mora con respecto a la deuda pública que ha sido pues una de las funciones de la secretaría en algún momento cuando pertenecíamos a la otra secretaría se estuvo pagando unos intereses de mora por algunos atrasos, todo esto va de conformidad de con la ley 533 del 99 que se viene reportando también de manera mensual al ministerio de hacienda y crédito público los movimientos y saldos de la deuda en formato pseudo.

Así mismo se hicieron los reportes de la deuda pública ante el ministerio en el formato FUT, se vienen reportando los pagos de la deuda pública en el módulo de gestión transparente y/o remitiéndolos con los comprobantes de pago con la Contraloría Municipal de acuerdo con la resolución 122 de 2013, en algunos momentos hemos tenido inconvenientes con el módulo de gestión transparente, entonces por eso remitimos de manera física a la contraloría.

Se destinó una sola cuenta del banco Agrario para trasladar allí de manera oportuna los recursos destinados para el pago de la deuda pública, porque se aclara que la deuda pública no se puede pagar con los mismos recursos de la



¡Actuaciones Responsables!

Acta N° 175 del 19 de octubre de 2015 7 de 19

deuda pública, debe ser con recursos públicos de la renta que se pignoró entonces establecimos una cuenta única de tal manera que de ahí se fuera trasladando a cada uno de los pagos correspondientes.

También se realizó una proyección de toda deuda pública con el fin de disponer de los recursos necesarios a corto, mediano y largo plazo para dar cumplimiento con el servicio de la deuda. Esto es una planeación que nos permite a nosotros saber cómo vamos a pagar la deuda pública de manera mensual, mensualmente valga la redundancia son más de 1.200 millones de pesos que pagamos por cuota de deuda pública.

Aquí podemos ver un cuadro donde se aclara las entidades con las cuales tenemos compromiso de deuda pública, cuando es el vencimiento, la fecha de operación, la tasa que nos dieron en su momento, el valor de la operación en moneda y el saldo que tenemos a hoy, a septiembre 30 tenemos un saldo de 122.892 millones de pesos por concepto de deuda pública, está en el banco de Bogotá, el BBVA, el IDEA, la Alianza Fiduciaria, el Banco Agrario y Bancolombia.

Otra de las actividades que tenemos, es el tema de tesorería donde desde acá es donde específicamente se hace lo del PAC (plan anualizado mensual de caja), eso es conforme al acuerdo 012 del 2014 que actualiza y adopta el estatuto orgánico del presupuesto, esto se viene cumpliendo estrictamente con el tema de los egresos.

El PAC consiste en planear como es que se van a distribuir dentro del periodo todos los egresos, si resultan algunas modificaciones como en efecto se hace eso es conforme a unas necesidades de la secretaría que con base en la ejecución de los programas y proyectos debe modificar el PAC para poder cumplir con ese plan de desarrollo.

Con respecto al recaudo, nosotros hemos realizado diferentes actividades que faciliten que los contribuyentes puedan acercase y pagar, inclusive hay algunas posibilidades que lo hagan desde sus propias casas, tenemos las oficinas en tesorería para pagos y expedición de paz y salvos, en los bancos, tenemos convenios con todos los bancos que se encuentran asentados en el municipio, como está: Bogotá, banco Caja Social, banco Agrario, el banco de Occidente, Avevillas, Popular, Colpatria, Davivienda; BBVA, las cooperativas como: Cotrafa,



¡Actuaciones Responsables!

Acta N° 175 del 19 de octubre de 2015 8 de 19

Confiar; Crearcoop y Bancomeva, se reactivó el convenio con Bancolombia y que puso a disposición toda la cadena de puntos de paga fácil que son más de 57 a nivel de todo el municipio. También tenemos el recaudo por vía electrónica que es por el punto PSE donde no tiene que trasladarse a ninguna parte sino que simple y llanamente con unos datos que se le ingresan les sale el valor de la factura y ya desde ahí se puede pagar. Aquí también nos ayudaron mucho aprobando el incentivo tributario del 90% de los intereses moratorios por cancelación total de las obligaciones tributarias y para quienes posean convenios de pago que se encuentren en mora a través del acuerdo 011 del 30 de abril del 2015, esto nos ayuda mucho porque motiva a que las personas que en su momento no pudieron pagar y que se quieran colocar al día se les va a condonar el 90% de los intereses moratorios, está claro que el capital no se puede afectar.

También se realizó una alianza con el banco de Bogotá por el desarrollo de la Web Service, esto que significa que las personas que pagan en el banco de Bogotá inmediatamente se refleja el pago en el sistema de tesorería y esto facilita que la comunidad puede tener su paz y salvo en tiempo real.

Aquí podemos ver un cuadro de ingresos por ingresos presupuestados y ejecutados donde están las rentas más representativas del municipio de Bello en la cual se puede mostrar y evidenciar la ejecución a hoy como va, esto es a agosto de 2015, cuando enviamos el informe no habíamos cerrado septiembre, entonces está que los ingresos corrientes teníamos un presupuesto de 80.000 millones y a esa fecha teníamos 211 millones el porcentaje en ejecución ahí estamos en un 55%, en el predial unificado era 40.000 millones de pesos llevábamos 19.000 faltarían por ejecutar 20.000 y íbamos el 48.6%, vigencias anteriores ahí hemos tenido una sobre ejecución gracias a la gestión que han hecho desde ejecuciones fiscales, donde teníamos un proyectado por recaudar de 3.000 millones de pesos, ya vamos en 3913 un 130% faltándonos todavía septiembre, octubre, noviembre y diciembre por ingresar, igual pasa con industria y comercio, que teníamos por la vigencia actual 31 millones a la fecha del informe teníamos 19.000 estábamos en un casi 62% de ejecución que deberíamos de llegar al 66, en industria y comercio en la parte de vigencias anteriores teníamos un presupuestado de 1600 millones y ya vamos en 1656, lo que indica que la gestión pues ha sobrepasado o ha mejorado lo que nos habíamos proyectado en 102%.



¡Actuaciones Responsables!

Acta N° 175 del 19 de octubre de 2015 9 de 19

Las actividades que se están desarrollando para fortalecer los ingresos por impuestos tributario, no tributarios son básicamente cumplir estrictamente con el calendario tributario y cierre de fechas de tesorería, en algunos momentos en fechas anteriores nosotros habíamos sido muy permisivos con el calendario tributario, ¡que esperemos! Que esperemos, que esperemos pero eso nos generaba un retraso para la nueva facturación, lo que establecimos fue, hay un calendario tributario, lo vamos a cumplir y a partir del segundo día después de que nosotros cerramos podemos ya emitir la nueva factura y entregarle al contribuyente para que se ponga al día, porque también lo que estábamos era premiando un poquito a las personas que no estaban haciendo el esfuerzo de pagar al día sino que esperaban y decían, no allá nos aguantan uno o dos días, ya no, lo que se estableció es que cumplimos estrictamente con las fechas de tal manera de que nosotros también podamos cumplir con las fechas de facturación.

Se está corrigiendo los problemas que se tenían en facturación por parte de sistemas, nos han ayudado bastante y la entrega de la facturación que a principio de año tuvimos inconvenientes con el reparto, se sacó a convocatoria, una invitación para el tema del contrato de reparto, lo tiene una nueva empresa, donde al día nos están contando como ha sido el reparto de la facturación, donde hemos tenido problemas, o sea hay algunas zonas donde todavía hay inconvenientes, pero sin embargo se han ido mejorando y todos los días hacemos monitoreo con el fin de que ese convenio que es tan importante para que la gente pueda pagar por que si usted no tiene factura, usted no paga llegue al día y con oportunidad a la comunidad.

Se está implementando el módulo de facturación de impuesto de lineación urbana integrando los procesos de la secretaria de planeación, dirección de rentas e informática, además de las curadurías urbanas con el procedimiento de conservación catastral ¿Qué es lo que se pretende con esto? Que trabajemos en línea y que toda la información que se genere desde catastro y desde planeación de una vez quede en la base de datos de la Administración Municipal, de tesorería, de recaudos y pagos y que de esta manera tengamos claridad sobre cuáles son los nuevos predios, las modificaciones, todo lo que hay que incorporan para que podamos nosotros cobrar de manera efectiva.

También se ha solicitado a la secretaría de gobierno mayor intervención en el control urbanístico para evitar la construcción ilegal y por consiguiente mejorar los



¡Actuaciones Responsables!

Acta N° 175 del 19 de octubre de 2015 10 de 19

ingresos de impuesto de lineación urbana, ahí teníamos una deficiencia porque de pronto no había una buena conectividad entre las dos secretarías, ya nosotros hacemos un comité más o menos mensual, donde evaluamos como está haciendo la lactividad más bien especifica de secretaria de gobierno y les pedimos el favor que nos entreguen toda la información para nosotros corroborarla con la gente de planeación y des esta manera poder tener a las personas del municipio de Bello que hacen modificaciones, construcciones al día con nosotros.

Las otras actividades que se están desarrollando para fortalecer los ingresos por impuestos es que estamos implementando por la dirección de rentas el censo de establecimientos de comercio y fortalecimiento de la fiscalización. Se hizo un contrato con un tercero de tal manera que ellos se fueran por todo el municipio hacer un censo a los establecimientos de comercio, se encontró que más o menos 6000, 7000 establecimientos de comercio no se encontraban debidamente matriculados en la base de datos de industria y comercio del municipio y adicional a eso se está haciendo la fiscalización con el fin de establecer si los que están pagando, si están pagando como debe ser, ya tenemos cruce con la DIAN, donde verificamos que los datos que nos presentan por ingresos sean los mismos que están presentando con las declaraciones que entregan a la DIAN, esto que garantiza que las personas se tengan que colocar al día, que se legalicen y que nos permita a nosotros fortalecer el tema de los ingresos.

Como se los dije al principio se ha solicitado a la secretaria de transito aunar esfuerzos para continuar fortaleciendo el cobro coactivo y mejorar el recaudo por este concepto, ellos casi que manejan la autonomía porque la ley lo permite desde el tema del cobro coactivo, sin embargo con nosotros se reúnen periódicamente, donde nosotros tenemos unas directrices de cómo debe ser el cobro coactivo que ellos las acomodan de acuerdo a la norma y luego nos pasan la información para nosotros consolidarla.

Otro aspecto que estamos fortaleciendo es socializar el estado de los ingresos con cada una de las secretarías ¿A que nos referimos? Es que no solamente el recaudo depende de la secretaría de recaudos y pagos, está la secretaría de planeación, secretaría de gobierno, secretaría de tránsito, secretaría de deportes, donde ellos de alguna manera reciben unos ingresos por los servicios que se prestan o se entregan a la comunidad o que deben cumplir con un presupuesto para que no se nos vaya a desfasar por debajo el tema de los ingresos, con ellos



¡Actuaciones Responsables!

Acta N° 175 del 19 de octubre de 2015 11 de 19

estamos hablando también periódicamente en consejo de gobierno, se socializa y se les aclara cómo va la ejecución para que ellos también de alguna manera nos aporten para el fortalecimiento del tema de los ingresos.

Este es un cuadrito donde también les voy a mostrar el tema de los créditos de tesorería, esta es una herramienta que da la norma, con unos créditos que se hacen a corto plazo que se deben cubrir dentro de la misma vigencia y el objetivo es como subsanar un déficit o más bien una iliquidez de la caja temporal, como, nosotros el recaudo fuerte es cada trimestre por el tema del predial, entonces lo que hacemos es apalancarnos en estos temas de tesorería y aquí podemos ver cuáles son las entidades que este año nos han ayudado y como estamos a la fecha.

Tenemos acuerdo de pago con algunas entidades que nos tocó hacerlo porque en su momento no pudimos cumplir con lo que eran los compromisos adquiridos, entonces por parte de la secretaría pues nos sentamos ellos, obviamente con el Alcalde que es el único que puede firmar este tipo de actividades de estos convenios y nos comprometemos hacer unos acuerdos de pago con estas entidades y los hemos ido cumpliendo ¿entonces esto que genera? Credibilidad con la comunidad, con los terceros que en su momento dicen o manifiestan no estar de acuerdo, que nosotros éramos muy incumplidos obviamente por los proceso de iliquidez, pero ahora estamos al día con todos estos proyectos o estos acuerdos de pago mejorando esto la calidad de comunicación con los que son los terceros y adicional a que generamos credibilidad y cumpliendo porque en algún momento nos vemos expuestos a unas demandas y sabemos que el municipio no puede incurrir en tema de gastos por demandas en este tipo de cosas en otras sí y tampoco pues tenemos como la posibilidad de pagar intereses de mora.

Aquí estamos mostrando también lo que nosotros pagamos, el porcentaje ambiental de los gravámenes a la propiedad, que esto tienen que ver con olas entidades como el Área Metropolitana y Corantioquia, por el Área está lo que es la ley 99 del 93 que es del medio ambiente, decreto 1339 que reglamenta el porcentaje del impuesto predial a favor de las corporaciones autónomas regionales y la ley 1625 donde es el régimen de las Áreas Metropolitanas, los pagos que hacemos o que hemos realizado en 2015, en enero, febrero, marzo esto es acorde al recaudo con base más bien en el recaudo que nosotros generamos mes a mes por impuestos y también tenemos un acuerdo de pago por



¡Actuaciones Responsables!

Acta N° 175 del 19 de octubre de 2015 12 de 19

sobretasa ambiental con el Área Metropolitana en el cual nosotros nos comprometimos a pagar una plata y ahí lo estamos haciendo como se ve en el cuadro vamos cumpliendo a la fecha, nos faltan de todas maneras por liquidar unos intereses que eso son corrientes y que la norma lo permite.

También a nosotros el municipio hace un aporte por participación para el Área Metropolitana, esto es basados en el acuerdo 029 del 24 de diciembre del 2013, donde se establece un aporte de participación para el Área metropolitana del 6% del total recaudado anualmente por impuesto predial. Con base en eso tenemos un pendiente de pago de los años 2011 y 2012 que hay un acuerdo de pago y una... del año 2014 de 2.000 millones, se proyectó una solicitud para un convenio con el Área donde la secretaría se compromete a entregar 1.000 millones de pesos al finalizar este mes y luego unas cuotas mensuales de 100 millones de pesos con el fin de ponernos al día con todo esto de vigencias anteriores y el objetivo es que para el año entrante no incurrir otra vez en retrasos, sino pagar lo que se tiene viejo y poder cumplir con lo que se genera en el mes a mes.

Trajimos una certificación de los estados de cuenta a diciembre 31 de 2014 y que nosotros a hoy ya hemos cumplido con una parte importante, o sea cuando sacamos las deudas a 2014 de diciembre eran 20800 millones de pesos, esto representaba en el 2010 590 millones de pesos, en el 2011 2700 millones, en el 2012 835, 2013 1156 millones y 2014 15500 y lo que hemos podido pagar acorde pues a todo el flujo de caja que hemos tenido es que de compromisos de 2010 pagamos 518 millones, de 2011 462, de 2013 645 y 2014 9600 millones, o sea que hemos de esos 20.00 a septiembre de este año 11.227 de vigencias anteriores, obviamente esto está sujeto al flujo de caja que tiene la tesorería, también aclaro que el tercer trimestre ha sido muy duro esperamos que este cuarto trimestre que es el que siempre por el histórico ha sido de los mejores a nivel de recaudo responda como tal para poder cumplir y dejar saneado pues la entrega de esta Administración todas estas deudas.

Si está haciendo un proceso de saneamiento de cuentas por fuentes de financiación, nosotros manejamos 192 cuentas de banco, entonces el proceso de saneamiento debe ser el día a día que nosotros estamos haciendo en un momento determinado, pues teníamos toda la información clara, pero con tanta información, con tantos convenios que gracias a la gestión se han dado, cada que hay un convenio nos implica una cuenta nueva y mucha información depende de cómo nos la trasladen o nos atiendan en Bogotá entonces nos retrasa que nosotros



¡Actuaciones Responsables!

Acta N° 175 del 19 de octubre de 2015 13 de 19

podamos tener la información al día, entonces lo que hemos hecho es coger cada una de estas cuentas, las estamos saneando de tal manera que cuando lleguen los entes tengamos todo claro y que nosotros podamos mostrar una información muy veraz y muy efectiva.

También hicimos una revisión y depuración de las deudas por obras de valorización y el fondo de vivienda obrera, casi que tenemos un fondo de valorización casi de 2500, 3000 millones de pesos, los cuales no teníamos manera de cobrar, hablo de que los documentos no son claros, no hay la suficiente información para acceder a un cobro coactivo, entonces hay una proyección de un estudio que se hizo desde ejecuciones fiscales con el fin de acceder y de una vez decretar el tema de la prescripción porque eso estaría inflando, unos ingresos los cuales no vamos a tener debido a que no está manera jurídica de cobrar esta deuda, porque cuando recibimos la información en su momento del instituto INTEX en el 2003 no se entregó todo completo y si no tenemos archivo ni documentación soporte pues se pierde todo el peso jurídico para poder acceder a eso.

Lo otro que hacemos es el pago de las deducciones, embargos y demás retenciones, nosotros a hoy el municipio se encuentra al día con el pago de las deducciones por libranzas, embargos y otros hasta la segunda quincena de septiembre de 2015, en algún momento muchos empleados estaban manifestando que los estaban llamando de las centrales de riesgo a reportarlos por el tema del incumplimiento en el traslado de los recursos, se habló con las entidades, se aclaró las fechas de pago que son máximo el 10 de cada mes con el fin de todos quedáramos al día los que tenemos prestamos con el municipio por libranza y que todas esas obligaciones y compromisos de pagaran de manera efectiva y que las personas a las cuales ya se les hizo una deducción estuvieran tranquilas y lo otro que nosotros pagamos al día todo el tema de retenciones, toda la parte fiscal y tributaria.

Las sentencias judiciales, también hemos pagado más de 1.000 millones de pesos desde diciembre de 2014 y enero a septiembre de 2015 eso cuando lo ordena el juez es imparajitable debemos de cumplir de manera casi que inmediata y no podemos incurrir en el tema de los intereses de mora, si bien es el interés que liquidan mientras pudo salir todo el tema de la sentencia después de eso no podemos incurrir en intereses y de manera inmediata debemos de pagar, obviamente pues hay todavía algunas sentencias pendientes pero que están en el



¡Actuaciones Responsables!

Acta N° 175 del 19 de octubre de 2015 14 de 19

momento en transcurso y que no han llegado a la tesorería desde donde tenemos que ejecutar el pago.

Para el cobro persuasivo pues tenemos un proyecto que está en ejecución de un call center para el proceso del mismo desde donde se hacen algunas actividades. una labor permanente consiste en llamadas o avisos de cobro a los deudores morosos por obligaciones tributarias, multas o sanciones ¿y qué hacemos desde ahí? Que un tercero que se ganó un contrato hace las actividades obviamente nosotros que somos los supervisores mientras le hacemos seguimiento periódico de tal manera que la comunidad pueda recibir estos comunicados, estas llamadas y ellos se motiven a pagar donde les decimos o les dicen más bien, vea usted tiene una deuda con el municipio por favor acérquese y si no tiene para pagar de contado pues hacemos un acuerdo de pago y les contamos todos los beneficios a los que puede acceder, inclusive aquí pueden ver en el cuadro cuantos... de aviso de cobro se han hecho, 6263 las fallidas que han sido 596 o por dirección errónea o porque no había nadie quien recibiera, porque esto es correo certificado, o porque la persona no quiso recibir, o sea son diferentes causales pero ahí está el reporte, las llamadas efectivas, las llamadas recibidas del contribuyentes y los contribuyentes que se atienden personalmente en la oficina del contratista.

Convenios de pago que se han efectuado por ingresos y por depuración, se han suscripto 525 convenios, el valor de la factura por 1055 millones, se les ha solicitado una cuota inicial de 228 y se ha financiado 827 millones, eso por convenios suscritos.

Y lo de ingreso por convenio a esta fecha de 2015 han sido 1.435 millones de pesos, que eso lo que ayuda es como a fortalecer los ingresos desde el tema de que son cosas que de pronto en su momento nosotros no le estábamos poniendo atención, pero desde la oficina de ejecuciones fiscales se elaboró un plan de acción con el fin de contrarrestar toda estas personas que de pronto no estaban accediendo o más bien viniendo a cumplir con su obligación.

Aquí están también los actos administrativos de unas deudas que se tuvieron que castigar porque ya por el tema de la prescripción había que hacerlo, se han castigado 710 millones de pesos y los convenios que se han desactivado son 3521.



Acta N° 175 del 19 de octubre de 2015 15 de 19

En la parte de cobro coactivo lo que queremos hacer es identificar y actualizar la cartera, lo que hemos hecho a hoy el municipio revisando y depurando las obligaciones de difícil cobro e incobrables y en donde prescribió la acción de cobro, lo mismo que les mostraba del cuadro anterior y nosotros tenemos una posibilidad de cobro si tenemos toda la documentación y hay periodo perentorio, son cinco años y todas actividades que estamos haciendo, que si no podemos hacer de una vez el cobro coactivo interrumpiendo entonces el tema de la prescripción que hasta hoy desde la secretaría de recaudos en la oficina de ejecuciones van por procesos iniciados 332, medidas decretadas 526, las inscritas 187 y procesos terminados 145 y lo recaudado por las diferentes rentas así:

Por:

Predial 841 millones

Industria y comercio 144

Por multas de construcción 6 millones

Y costas procesales 7.900

Para un total de 1000 millones de pesos

Esto lo que muestra es que por parte de la secretaría en la oficina de ejecuciones se ha fortalecido demasiado este cobro persuasivo y coactivo, donde nos ayuda a incrementar el presupuesto y poderlo adicionar y seguir ejecutando unas actividades de los convenios que ya traemos.

Aquí está el total recaudado por ejecuciones fiscales 2436 millones de pesos que aumentó sosteniblemente con respecto al 2014 y 2013, eso ha sido un trabajo en conjunto que nos han ayudado también las otras secretarías como se los expuse anteriormente, donde hablamos con ellos, les hacemos socialización de cuáles son los rublos en los cuales ellos nos tienen que ayudar y que ellos deben también de una manera responder por esa parte de las finanzas del municipio.



Acta N° 175 del 19 de octubre de 2015 16 de 19

Presidente eso es la información que tenemos de parte de la secretaría de recaudos y pagos con respecto a las actividades que hacemos y los compromisos que adquirimos en febrero de este año cuando entregamos el plan de acción, estamos aquí pues dispuestos a atender las inquietudes y todas las necesidades que se tengan para compartirlas y si no tenemos la claridad aquí o la información se la entregamos después.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Doctor Eddy Farley Echeverri López secretario de pagos y recaudos, agradecerle en nombre de esta corporación, por venir hoy a brindarnos el informe de gestión, saludar y felicitar al equipo de trabajo, todos hoy muy pendientes de verdad que gracias por hacer presencia en el recinto de la democracia a todos ustedes.

Vamos a darles paso a los Honorables Concejales para que expresen las preguntas o inquietudes con respecto a su informe del día de hoy.

¿Algún Honorable Concejal quiere hacer alguna pregunta?

Doctor Eddy como quedó muy claro su informe, la gente está satisfecha, le agradecemos a usted este importante informe de gestión y bien pueda use el micrófono para que se despida de los Honorables Concejales.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR EDDY FARLEY ECHEVERRI LÓPEZ SECRETARIO DE PAGOS Y RECAUDOS

Presidente muchas gracias a todos los Corporados, pues estamos haciendo la tarea acorde pues a todas las actividades que nos comprometimos, el objetivo es seguir trabajando en pro de lo que es la Administración y cualquier inquietud, lo repito estamos dispuestos a atenderla, la secretaría es una secretaría de puertas abiertas, les cuento que no lo metí en el informe que cambiamos toda la parte física, de tal manera que quedó un poco más agradable, se ve el espacio más amplio, genera un poquito más de tranquilidad porque es una oficina que maneja demasiada atención, por ahí pasa la parte liquida, pasa el dinero contable y real de lo que es el municipio, entonces lo que queremos es generar confianza,



Acta N° 175 del 19 de octubre de 2015 17 de 19

tranquilidad y que las personas de la secretaría se han comprometido mucho con eso.

Muchísimas gracias a todos.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Gracias a usted doctor Eddy Farley nuevamente, a su equipo de trabajo, a todos y de verdad Eddy Farley que esta secretaría es muy importante por los pagos que se generan a diferentes personas, entidades y contratistas. Yo quiero agradecerle en nombre de la corporación porque tiene un personal, usted y el personal que tiene allá han sido muy deferentes, muy amables y de verdad que han estado prestos siempre a colaborar, no solo con esta corporación sino con todo el que se arrima allí. Yo le agradezco mucho en nombre de la corporación.

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Permítame anunciar los siguientes Concejales que faltaban.

- Ernesto Zapata Orrego
- Luis Carlos Hernández Giraldo
- Duván Alberto Bedova García
- Nubia Estella Suárez
- César Bladimir Sierra Martínez
- Nubia Valencia Montoya
- Isabel Daniela Ortega Pérez

Asistencia total de todos los Concejales.



Acta N° 175 del 19 de octubre de 2015 18 de 19

3. COMUNICACIONES.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Antes de comunicaciones hacemos un receso de un minuto para que el doctor Eddy Farley se despida de los Honorables Concejales

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

No tengo señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Algún Honorable Concejal.

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

No tengo señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

¿Algún Honorable Concejal en proposiciones o en varios?

Carrera 50 No. 52-63 PBX: 604 79 44 Ext. 1161 – 1162 -1164 Email: concejobello@gmail.comwww.concejodebello.gov.co Bello - Antioquia



Acta N° 175 del 19 de octubre de 2015 19 de 19

¡Actuaciones Responsables!

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Está agotado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Agotado el orden del día, levantamos la sesión y citamos para mañana ocho de la mañana.

Muchas gracias y feliz día.

Nicolás Alzate Maya Presidente Carlos Arturo Carmona Rodríguez Secretario



Acta N° 175 del 19 de octubre de 2015 20 de 19

Alba Diony Arroyave García